

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3264-D-18

OD 1634

Buenos Aires, 12 0 NOV 2019

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º – Institúyase el día 15 de junio de cada año como Día Nacional de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.

Art. 2º – Institúyase la Semana Nacional de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, que estará comprendida entre los días 10 y 17 de junio de cada año.

El Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos pertinentes, desarrollará en la semana del 15 de junio de cada año actividades de difusión, prevención y concientización sobre la problemática del abuso y maltrato a las personas mayores.

Art. 3º – La autoridad de aplicación de la presente ley será la que determine el Poder Ejecutivo nacional.



[Handwritten signature]

H. Cámara de Diputados de la Nación

3264-D-18

OD 1634

2/.

Art. 4° – Los gastos que demande la aplicación de la presente se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 5° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



EL
[Handwritten signature]